

RESOLUCION No. 06.Q.IJ.

1960

JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de la reforma de estatutos de la compañía INDUSTRIA DE PLASTICOS EXPANDIBLES PLASTEX S.A. otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de marzo del 2006, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento de Trámites Especiales, mediante Memorando IJ.DJCPTE.06.169 de 2 de junio del 2006, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM. 03084 de 26 de marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la compañía INDUSTRIA DE PLASTICOS EXPANDIBLES PLASTEX S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Primero y Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

6 JUN 2006

Dr. José Aníbal Córdova Calderón

CMJ/mfc
EXP.630
Tram.8376



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 68 del REGISTRO INDUSTRIAL, Tomo 38, se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 073 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 1 de SEP 2006.

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO